

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 020

PERIODO LEGISLATIVO _____

EXTRACTO COMISION DE LAZOR PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOLUCION RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA
Nº 016/2000 (CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº 1º 16-02-00- AP
S. EX EB

10

001

020/00
S.Ex.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

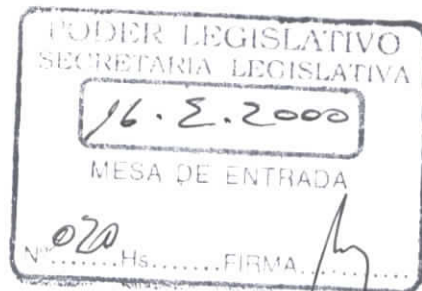
ARTICULO 1º.- Ratificase la Resolución de Presidencia N° 016/00., mediante la cual se convoco a Sesión Extraordinaria.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

16-02-00-

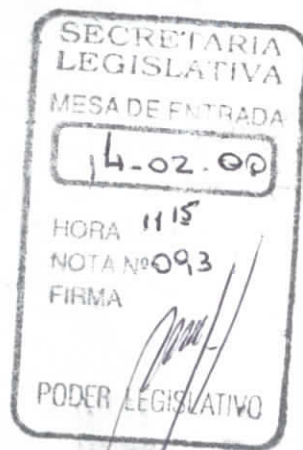
DP
VS

87



3

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 14 FEB. 2000

VISTO la nota de los Legisladores; Mónica MENDOZA, Miguel Angel PORTELA, Damián LÖFFLER, Horacio MIRANDA, Fabiana RIOS, Alejandro VERNET, Hugo PONZO, José BARROZO, según lo solicitado por la Comisión de Receso, Resolución N°001/2000; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan convocar a una Sesión Extraordinaria, para el día 16 de Febrero de 2000, a la 10.00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el Artículo 97 de la Constitución Provincial a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Tratamiento de la Resoluciones L.P. N° 11 y 12 de fecha 24 de Enero de 2000 dictadas ad-referendum de la Cámara.
- Aprobación Presupuesto General de Gastos de ésta Cámara correspondiente al ejercicio 2000.
- Aprobación Dieta Autoridades de la Cámara.
- Aprobar estructuras personal Bloques Políticos, Legisladores y Autoridades de Cámara y Gastos de funcionamientos.

Que debe dictarse la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los Legisladores mencionados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día 16 de Febrero de 2000, a las 10,00 horas, según lo solicitado por los Legisladores, Mónica MENDOZA, Miguel Angel PORTELA, Damián LÖFFLER, Horacio MIRANDA, Fabiana RIOS, Alejandro VERNET, Hugo PONZO, José BARROZO, según lo solicitado por la Comisión de Receso, y conforme a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el Artículo 97 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.-La Presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.-La presente sirva de notificación fehaciente.

ARTICULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar y Archivar.

DANIEL OSCAR GALLO
Presidente
Poder Legislativo

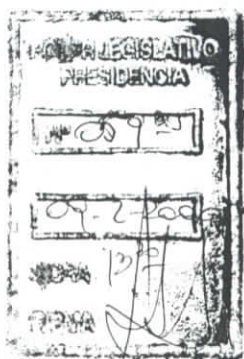
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 016 /2000.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"

RAQUEL ROCA
DIRECTORA
Ceremonial y Protocolo
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 08 de Febrero de 2000.

SEÑORES MIEMBROS COMISION LEGISLATIVA DE RECESO :

Los abajo firmantes, miembros de ésta Cámara, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitarles tengan a bien convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 16 del corriente mes y año a las 10.00 hs., en virtud de lo que establecen los artículos 97 y 101 de la Constitución Provincial, a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Tratamiento de Resoluciones L.P. N° 11 y 12 de fecha 24 de Enero de 2000 dictadas ad-referendun de la Cámara.
- Aprobación Presupuesto General de Gastos de ésta Cámara correspondiente al ejercicio 2000.
- Aprobación Dieta Autoridades de Cámara.
- Aprobar estructuras personal Bloques Políticos, Legisladores y Autoridades de Cámara y gastos de funcionamiento.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy
atentamente.



MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.



HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



ALEJANDRO VERNET
Presidente Bloque Alianza



HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA



DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial
Bloque Alianza



JOSE B. BARROTO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINAS"

2

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 11 FEB. 2000

VISTO la nota de los Legisladores Mónica MENDOZA; Miguel Angel PORTELA; Damián LÖFFLER; Horacio MIRANDA; Fabiana RIOS; Alejandro VERNET; Hugo PONZO; José BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma le solicitan a esta Comisión se convoque a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 16 de Febrero del cte. año, los efectos de dar tratamientos a los siguientes temas:

- a) Tratamiento de la Resolución L.P. ad-referendum N° 11/00 y 12/00, de fecha 24 de Enero del cte. año.
- b) Aprobación Presupuesto General de Gastos Ejercicio Año 2.000, del Poder Legislativo.
- c) Aprobación de la Dieta de las Autoridades de la Cámara Legislativa.
- d) Aprobación Estructura Personal de los Bloques Políticos, Legisladores y Autoridades de Cámara; y Gastos de Funcionamiento.

Que la Comisión Legislativa de Receso tiene entre las facultades que le confiere los artículos 97 y 101 inciso 3° de la Constitución Provincial y el artículo 27 del Reglamento de la Cámara, la de Convocar a Sesiones Extraordinarias.

POR ELLO:

**LA COMISION LEGISLATIVA DE RECESO DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-CONVOCAR a los señores Legisladores, Secretarios y Pro-Secretario de Cámara a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 16 de Febrero del cte. año a las 10:00 horas, según lo solicitado por los señores Legisladores: Mónica MENDOZA; Miguel Angel PORTELA; Damián LÖFFLER; Horacio MIRANDA; Fabiana RIOS; Alejandro VERNET; Hugo PONZO y José BARROZO; dar tratamientos a los siguientes temas:

- a) Tratamiento de la Resolución L.P. ad-referendum N° 11/00 y 12/00, de fecha 24 de Enero del cte. año.
- b) Aprobación Presupuesto General de Gastos Ejercicio Año 2.000, del Poder Legislativo.
- c) Aprobación de Dieta de las Autoridades de la Cámara Legislativa.
- d) Aprobación Estructura Personal de los Bloques Políticos, Legisladores y Autoridades de Cámara; y Gastos de Funcionamiento.

Según las facultades conferidas a la Comisión Legislativa de Receso en los artículos 97 y 101 (p.3) de la Constitución Provincial y el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara

ARTICULO 2°.-La presente sirve de notificación fehaciente.

ARTIUCLO 3°.-REGISTRAR, Comunicar, cumplido, archivar

RESOLUCION COM. LEG. RECESO N° 001 /2.000.-

ES COPIA FIEL

[Firma]
Mónica Mendoza
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

HORACIO O. MIRANDA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Deroganse las Resoluciones L.P. Nº 11 y 12 de fecha 24 de Enero del 2.000, dictadas “ ad-referendum” de la Cámara.-

ARTICULO 2º.- De forma.-